



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Pagina 1 de 1

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-026
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

PROCESO: Participación

SUBPROCESO: Programa Nacional de Estímulos a la creación y la investigación

Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales.

OBJETIVO DEL PROCESO: Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concertó en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVO DEL SUBPROCESO: Promover y fomentar el desarrollo cultural de los artistas, investigadores, gestores e instituciones a través del otorgamiento de estímulos bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad

ÁREA: Programa Nacional de Estímulos

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Evaluación)	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación después de controles)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESPERADA	META GLOBAL
Otorgar estímulos a quienes no cumplen los requisitos de la convocatoria	Corrupción	1. Falta de verificación de la autenticidad de los documentos que soportan la trayectoria. 2. Concentración de información en una persona. 3. Incumplimiento de las condiciones establecidas en las convocatorias. 4. Intereses particulares	N:A	Sanciones Pérdida de la credibilidad del programa	5. Catastrófico	5. Ocurriría en la mayoría de las circunstancias	100%	Extrema	1. Revisión de cumplimiento de requisitos para concursar. 2. Evaluadores de reconocido prestigio en el país. 3. Publicación del metodología para la presentación de proyectos en la página web del Ministerio (www.mincultura.gov.co). 4. Convocatorias públicas. 5. Canales de Comunicación establecidos entre la Ciudadano y el Ministerio en caso de querer formular algún tipo de solicitud. 6. Revisión de requisitos por diferentes servidores públicos del área. 7. Establecimiento de clausulas de manejo en caso de falsedad o fraude.	Existen controles y son efectivos	60%	5. Catastrófico	3. Podria Ocurrir	60%



PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

Página 1 de 1

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-027
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

PROCESO: Participación

SUBPROCESO: Programa Nacional de Estímulos a la creación y la investigación

OBJETIVO DEL PROCESO: Brindar espacios donde puedan instruirse, capacitarse y desarrollarse el potencial y talento de los ciudadanos por medio de la promoción del cumplimiento de los derechos culturales; diseñando, fomentando y ejecutando políticas, programas y proyectos culturales que tiendan a fortalecer la convivencia y la reconciliación, apoyados por redes de servicios que contienen información de los diferentes agentes e instituciones culturales. Este proceso busca situar lo cultural en un plano preponderante de las acciones de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole que se concerté en las instancias nacionales e internacionales, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVO DEL SUBPROCESO: Promover y fomentar el desarrollo cultural de los artistas, investigadores, gestores e instituciones a través del otorgamiento de estímulos bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad

ÁREA: Programa Nacional de Estímulos

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	PESO PORCENTUAL	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA	SEGUIMIENTO I SEMESTRE				SEGUIMIENTO II SEMESTRE			
										AVANCE % (Expresión PORCENTUAL del avance)	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO	AVANCE % (Expresión PORCENTUAL del avance)	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGO
Otorgar estímulos a quienes no cumplen los requisitos de la convocatoria	1. Falta de verificación de la autenticidad de los documentos que soportan la trayectoria.	60%	1.efectuar acciones que garanticen los controles de los factores internos que generan el riesgo.	100%	numero de acciones realiza/numero de acciones programadas	100%	Diciembre de 2014	Coordinadora programa nacional de estímulos	N:A	100%	Las siguientes son actividades que hacen parte del cumplimiento del programa de estímulos con el fin de que los recursos asignados se entreguen a las proyectos que cumplen con los requisitos exigidos: El Programa realiza selección de jurados expertos para cada convocatoria y son quienes revisan la trayectoria de los participantes en la convocatoria.	60%	Zona de Riesgo extrema				
	50%									la información del Programa de Estímulos se sube a la ruta de consulta para el acceso de los funcionarios de la dependencia.							
	100%									Verificación de requisitos administrativos y documentos para jurados.							
	100%									verificación de inhabilidades del ganados con el Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas							